

RIO GALLEGOS, 20 OCT. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.136/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de recategorización interpuesta por el Ing. Lucas Monelos, de la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Completa (GI227/07) a la Categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa;

Que dicho requerimiento cuenta con el aval de la Sra. Jefa de la División Recursos Naturales;

Que tal solicitud se fundamenta en las responsabilidades académicas que le fueron afectadas al Ing. Monelos debido a la licencia por Estudios Prolongados que le fuera otorgada al Ing. Peri;

Que se ha dado cumplimiento a lo solicitado en Nota N° 174/SCS/97, obrante a Fs. 05;

Que obra Despacho N° 281/99 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos, quienes recomiendan avalar dicha solicitud y elevarla al Consejo Superior para su consideración;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la citada comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

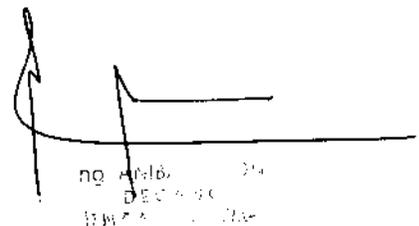
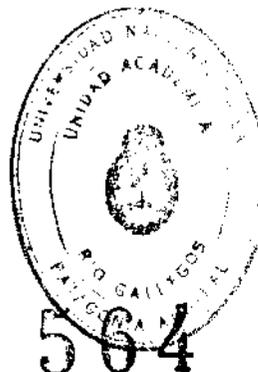
ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de recategorización interpuesta por el Ing. Lucas Humberto Monelos (C.U.I.L. 20-18284891-4)) de Ayudante de Docencia Dedicación Completa a la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa, quien viene desempeñándose en la División Recursos Naturales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente a la Secretaría General Académica, para su tratamiento en el Consejo Superior

ARTICULO 3°.- DESE a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-



ACUERDO N°



no. 504
DEC 20 1999
SECRETARÍA GENERAL ACADÉMICA